



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ES COPIA
Felicitas Moyano
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 22 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL: 13234/2019. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área Preparatoria del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Psicolingüística"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Preparatoria solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental, en su sesión del día 26 de septiembre de 2019, avala lo solicitado y propone el jurado.-

Que el Departamento de Personal, certifica la existencia del crédito disponible.-

Que el Consejo Directivo, constituido en comisión, en su sesión del día 9 de octubre de 2019, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con destino al Área Preparatoria del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Psicolingüística" y designar el Jurado.-

Que corresponde aprobar el llamado a concurso.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área Preparatoria del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Psicolingüística".-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 23 de octubre del 2019, y hasta el día 5 de noviembre del 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Fga. Jackeline Noemí MIAZZO.-

Dra. María Eugenia BOYE.-

Lic. Alejandra Edith SOSA.-

SUPLENTE:

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Mgter. Silvia Elina MARTINEZ.-

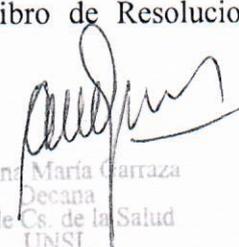
Lic. Eliana Soledad ORO OZAN.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 100

mbg


Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL